



Quito, 23 de julio de 2025

ACTA DE COMPROMISO DEL PROCESO DELIBERATIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 MEF

1. ANTECEDENTES

A través de Memorando Nro. MEF-MEF-2025-0057-M de 14 de abril de 2025, se designó el equipo de trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024.

El diseño del proceso de rendición de cuentas 2024 fue aprobado por el equipo de rendición de cuentas el 21 de abril de 2025 mediante Memorando Nro. MEF-CGPGE-2025-0186-M. La información se encuentra publicada en la página web institucional en el siguiente enlace:

<https://www.finanzas.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/>

Se publicó en la página web institucional, la solicitud a la ciudadanía de los temas que se tratarían en la rendición de cuentas mediante el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/1ps9AulzPdPW0OGS1RGF_jrI5EDpgRbrhMGavtQSB4Wc/viewform?edit_requested=true

Se realizó la difusión de la invitación al evento de rendición de cuentas de esta Cartera de Estado a través de Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0370-O de 1 de julio de 2025, correo electrónico institucional, página web y redes sociales del Ministerio (Facebook e Instagram @finanzasecuador).



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

INVITACIÓN

Rendición de Cuentas 2024

09:30

Fecha: Miércoles, 09 de julio de 2025.
Modalidad: Virtual



TRANSMISIÓN EN VIVO
@FinanzasEcuador



Ministerio de Economía
y Finanzas

2. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA DELIBERACIÓN

En cumplimiento a las fechas establecidas, el 9 de julio de 2025 a las 09h30 se llevó a cabo el evento de deliberación pública de la rendición de cuentas del MEF correspondiente al año 2024. El evento fue realizado de manera virtual y se transmitió en vivo a través de Facebook. El registro previo de participantes se realizó en el siguiente link:

<https://finanzas-gob-ec.zoom.us/j/81542194082?pwd=vtbZ13ljCYPxW3t2vw5uQWzZoufjhi.1>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador. Teléfono: + (593 2) 3998 500
www.finanzas.gob.ec





Y el link posterior al registro para el evento de Deliberación fue:

https://finanzas-gob-ec.zoom.us/j/81542194082?tk=levR-OU8iDya2Q_Ylh9GZ2xOHhKlvYGmxw_M-FP799k.DQgAAAAS_EsjohZNVHYyQ0ZLVVNacUhpRVVjib0prLXhRAAAAAAAAAAAAAAA&uuid=WN_o2vrVluzQiWFTMZET44e1A

Pamela Cevallos, Asesora de Despacho Ministerial, brindó la bienvenida al evento y dio paso a la presentación del informe de rendición de cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas por parte de la máxima autoridad institucional, Magíster Sariha Moya A.

La señora Ministra comunicó a la ciudadanía de forma transparente, los resultados de la gestión institucional realizada en el ejercicio 2024.

Finalizado el evento, se abrió el espacio para que la ciudadanía formule sus aportes al informe de rendición de cuentas.

La señora Ministra, conjuntamente con los Viceministros de Economía y Finanzas respectivamente, brindaron respuesta inmediata a las siguientes preguntas:

1. Bryan Molina, correo electrónico: bryanrip1990@gmail.com, pregunta:

¿Qué efectos o resultados se obtuvieron al haber eliminado el subsidio al combustible extra?

Respuesta: Al haber eliminado el subsidio al combustible extra, uno de los principales beneficios es que podemos focalizar los recursos a quienes más lo necesitan. En este caso, se tomaron medidas compensatorias para el sector del transporte y eso hizo que se genere la optimización del subsidio, pero sin que esto se traduzca en un incremento en el precio del sector del transporte, especialmente del gremio, por ejemplo, de los taxistas.

Este sistema de tomar una medida compensando con otras, es lo que ha hecho que la medida sea sostenible en el tiempo y que los recursos que se estaban destinando a un sector poblacional que no necesitaba de ese subsidio, sean redireccionados al sector social y que atiendan las necesidades de los más vulnerables a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2. Carlos Armijos, correo electrónico: carlos45armijos@gmail.com, pregunta:

¿Qué se hizo en 2024 para mejorar el empleo de los jóvenes?



Respuesta: La pregunta es muy importante porque el empleo de jóvenes ha sido parte de las banderas de acción del Gobierno Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas, destaco 2 acciones en el año 2024, la primera, con la implementación de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que permitieron el acceso a beneficios tributarios de empresas que den empleo a jóvenes entre 18 y 29 años, hasta el momento se ha tenido 330.000 contratos de jóvenes bajo esta modalidad a través de 490 empresas.

Creo que esta es una política de acción directa y de impulso al empleo joven del Ecuador, como se mencionó también en la rendición de cuentas, el Programa Jóvenes en Acción permitió que 175.000 jóvenes se unan al deporte del país a través de un estipendio que ellos recibieron mensualmente para continuar con su aporte en políticas de reactivación económica, ambiental y energética del país.

Considero que esas 2 acciones en el año 2024 fueron las banderas de acción del Gobierno Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas en este punto.

3. Marcos Pareja, correo electrónico: marcosparejar@gmail.com, pregunta:

¿Qué beneficios se obtuvo con la operación del canje del biocorredor amazónico?

Respuesta: Hay que enfatizar que el canje de deuda por naturaleza tuvo un doble beneficio para el país, por un lado, a nivel de la sostenibilidad de las finanzas públicas, se logró una reducción inmediata del stock de la deuda pública y del saldo de deuda pública en USD 527'000.000 y un ahorro en el pago de capital e intereses hasta el año 2035 que supera los USD 800'000.000, lo cual va a permitir que esos recursos, en lugar de designarse al pago de la deuda, puedan ser destinados a cubrir otras necesidades sociales que tiene la población del Ecuador.

Adicionalmente, un segundo beneficio fue que cerca de USD 400'000.000 pudieron ser destinados a temas de conservación y desarrollo de las comunidades de la Amazonía, que van a llegar en los próximos años hasta el año 2041 y van a permitir financiar actividades a través de un fondo que está constituido tanto por entidades públicas como por entidades privadas.

4. María de la Paz Vela, correo electrónico: mvelaz@usfq.edu.ec, pregunta:



¿Cómo se ha enfrentado el pago de la deuda pública externa e interna?

Respuesta: El indicador de la Deuda pública y otras obligaciones del Sector Público No Financiero (consolidado) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), conforme a lo dispuesto en el COPLAFIP, indica “(...) *el ente rector de las finanzas Públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo (...)*”, tiene como meta mantenerse bajo el 57% al año 2025.

En este sentido, con corte al 31 de diciembre de 2024, este indicador tuvo un resultado del 50,58% frente a la meta proyectada del Ministerio de Economía y Finanzas para el 2024 de 55,80%, que representa 5,22 puntos porcentuales de diferencia frente a la proyección estipulada, dando así, cumplimiento la cláusula vigésimo sexta del COPLAFIP de ir reduciendo progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones.

Mes	PIB	Total Saldo Deuda Externa	Total Saldo Deuda Interna	Total Otros Pasivos	Total Saldo Deuda Pública	Relación Deuda/ PIB
DICIEMBRE	123.094,05	48.141,70	13.287,73	830,86	62.260,29	50,58%

Fuentes: Boletín Deuda Pública MEF diciembre 2024,
<https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real>

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: PIB 2024 última cifra previsional publicada (septiembre 2024) por el BCE
Cifras expresadas en millones de USD

Para enfrentar el pago de la deuda interna, principalmente se tomaron medidas de carácter fiscal, lo cual permitió una mayor recaudación tributaria frente al período anterior, que sumado al resto de ingresos que tiene el Estado como el petrolero y financiamiento por emisión bonos, permitió cumplir con las obligaciones planificadas, referente al pago de deuda externa, se realizaron renegociaciones con las diferentes entidades multilaterales, lo cual permitió concretar acuerdos que permitan flexibilidad en el pago de deuda externa, además, se gestionó y realizó la contratación de operaciones de financiamiento público externo por un monto de USD 6.476,67 millones, lo que permitió el financiamiento de programas y proyectos de inversión conforme lo determina la normativa legal vigente.



Las operaciones de financiamiento público se concretaron principalmente con los siguientes organismos multilaterales: Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Adicionalmente, se celebraron acuerdos de financiamiento con organismos bilaterales y gobiernos, como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Gobierno de Canadá.

5. **Lennin Fajardo, correo electrónico: lenninkike16@gmail.com, pregunta:**

Buenos datos que refleja su gestión, pero ¿Cuándo se va a observar al mercado de capitales?, ¿Existe mucho riesgo, desconocimiento o cuál es la variable? ¿Por qué en el último año, no ha existido una gestión en inversiones en el sector real? Gracias.

Respuesta: Agradecemos su interés en el mercado de capitales ecuatoriano, desde el Ministerio de Economía y Finanzas, reconocemos la importancia de fortalecer este sector como un mecanismo clave para canalizar recursos hacia el desarrollo productivo y la inversión privada.

Durante el último año, se ha observado una recuperación significativa en la negociación de instrumentos dentro del mercado de valores, especialmente en títulos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, como los Certificados de Tesorería, que crecieron de USD 2.479 millones en 2023 a USD 3.566 millones en 2024, este incremento demuestra un mayor dinamismo y confianza en los instrumentos financieros que se colocan en el mercado de valores nacional, aún existen importantes oportunidades para fortalecer el financiamiento al sector real a través del mercado de capitales, los principales desafíos para los próximos años incluyen; fomentar la participación de emisores privados, fortalecer la cultura y educación bursátil, diversificar los instrumentos financieros disponibles y consolidar un marco normativo más ágil y efectivo para los actores del mercado.

La República del Ecuador observa de forma continua y técnica la evolución del mercado de capitales tanto nacional como internacional, como parte de su estrategia integral de financiamiento y manejo responsable de la deuda pública:

1. En el ámbito internacional, si bien el país ha priorizado en los últimos años el acceso a financiamiento proveniente de organismos multilaterales, se



reconoce que el mercado de capitales sigue siendo una fuente complementaria y estratégica de recursos para países emergentes como el Ecuador. Sin embargo, el retorno a dicho mercado se dará únicamente cuando las condiciones sean favorables y sostenibles para el país. Esto implica que el riesgo país, las tasas de interés internacionales, la percepción de los inversionistas, entre otras variables, se alineen de manera que permitan un costo de financiamiento razonable, minimizando costos y riesgos. Actualmente, el entorno financiero global presenta desafíos importantes, incluyendo una alta volatilidad, incertidumbre geopolítica y condiciones crediticias restrictivas. En este contexto, Ecuador evalúa de forma prudente y permanente el momento más oportuno para retomar operaciones en los mercados financieros internacionales, priorizando la sostenibilidad fiscal.

2. En el ámbito del mercado de capitales nacional, el MEF mantiene una participación activa y constante mediante la emisión de bonos, Certificados de Tesorería (CETES), y Notas del Tesoro en el mercado primario. Estas operaciones permiten cubrir necesidades de liquidez y financiamiento, al mismo tiempo que contribuyen al fortalecimiento y dinamización del mercado financiero interno.

En ambos casos, el accionar del Ministerio responde a una ejecución coherente, al monitoreo permanente de las condiciones de mercado y al firme compromiso con una gestión fiscal responsable. De ninguna manera se trata de desconocimiento, al contrario, el Ministerio de Economía y Finanzas actúa con responsabilidad técnica, siendo su objetivo maximizar los beneficios del financiamiento público sin comprometer la sostenibilidad fiscal del país.

Para más información sobre el comportamiento del mercado y otros indicadores financieros, puede consultar el Pulso Financiero No. 19 – diciembre 2024 en el siguiente enlace:

https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/02/19_pulso_financiero_corte-dic24_.pdf

6. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Con base en los aportes ciudadanos receptados en la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas 2024, efectuada el 9 de julio de 2025, así como, en los espacios de deliberación ciudadana desarrollados, el Ministerio de Economía y



Finanzas se compromete a incluir en la gestión 2025, entre otros aportes ciudadanos, los siguientes:

- Asignación de recursos para los sectores prioritarios estratégicos: seguridad, GAD, proveedores, conforme la disponibilidad y programación presupuestaria dentro del marco de la normativa legal vigente.
- Gestionar operaciones de financiamiento público que permitan obtener características, términos y condiciones financieras beneficiosas para el país.

7. EVIDENCIAS

El video de la rendición de cuentas 2024 se encuentra publicado en el link:

<https://www.youtube.com/watch?v=0kHOplkHwtk>

En el siguiente enlace se encuentra publicado el listado de asistentes al evento de rendición de cuentas 2023 de esta Cartera de Estado:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16013>

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Ing. Giovanni Coba Analista 2 de Procesos y Mejora Continua.	
Revisado por:	Ing. Katherine Salcán Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada.	
Aprobado por:	Mgs. Sariha Moya A. Ministra de Economía y Finanzas.	